



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 52/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejal Graciela Pilone (NO-2025-00009400- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2025-00009471-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejal Graciela Pilone, por el período comprendido entre los días 21 y 25 de julio, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Graciela Pilone, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Laura María De los Ángeles Gómez Giorlando.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 52/25